

JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C..

Carrera 10 No. 14-33, Piso 19, Tel. 2-821885

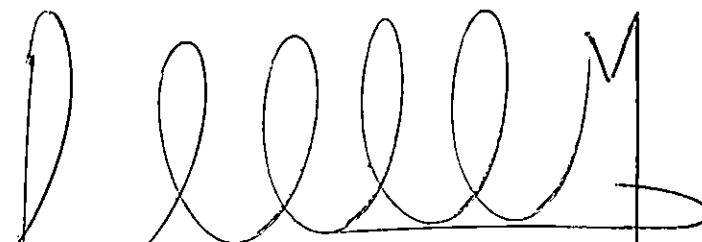
cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Diecisiete (17) de abril de dos mil veinte (2020)

REF: 11001-40-03-045-2019-00934-00

Previamente a pronunciarse sobre el emplazamiento solicitado, por Secretaría, oficiase al Ministerio de Salud y de la Protección Social-RUAF para que, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la comunicación, informe las direcciones físicas y/o electrónicas que reporte el demandado **ÉDGAR MAURICIO SALINAS BENITEZ** en su base de datos. Indíquense, para tal fin, el nombre y el número de identificación del mencionado. Tramítese la comunicación por conducto de la parte demandante.

Notifíquese,



RICARDO ADOLFO PINZÓN MORENO
Juez

La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO No. _____ fijado hoy _____ a la hora de las 8:00 A.M.

Luis Arnulfo Guzmán Ramírez
SECRETARIO